

TRABAJO FIN DE GRADO
Grado de Estudios Ingleses
Curso 2016/17

Los alumnos que deseen matricular la asignatura de Trabajo de Fin de Grado en el curso 2016-2017 deberán leer el documento sobre DIRECTRICES del TFG, publicado en la página web del Grado, y remitir la primera página de esta solicitud, debidamente cumplimentada, a ana.ardid@uam.es dentro del plazo establecido para ello.

PLAZO MÁXIMO DE ENVÍO: 9 de mayo de 2016

Alumno

Apellidos: _____

Nombre: _____

Documento de Identidad nº: _____

- Créditos de Grado superados hasta la fecha: _____

- Nota media de las asignaturas de 1º, 2º y 3º (SÓLO PRIMER CUATRIMESTRE DE 3º): _____

ATENCIÓN: NOTA MEDIA CALCULADA A PARTIR DE TODAS LAS ASIGNATURAS EVALUADAS EN EL PERÍODO MENCIONADO, SOBRE LA BASE DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DE CADA ASIGNATURA (SE HAYA SUPERADO ESTA FINALMENTE O NO).

- Tabla de preferencias¹:

[Atención: CONSULTE LA PÁGINA SIGUIENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA TABLA]

	Bloque temático²	Materia³	Tutor(a)⁴
Primera opción			
Segunda opción			
Tercera opción			

Indique aquí si prioriza algún bloque temático, o materia, sobre el tutor o tutora, así como cualquier otra cuestión de priorización que estime oportuno hacer constar⁵:

- Para el próximo curso, he solicitado plaza en un programa de movilidad de la UAM:

Sí / No [SEÑALE CLARAMENTE LA OPCIÓN CORRECTA]

Fecha de envío: _____

NOTAS ACERCA DE LA TABLA DE PREFERENCIAS

1. Puede dejar casillas en blanco, lo que se entenderá como ausencia de preferencia.
 2. Los bloques temáticos a elegir son:
 - a. LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLESA
 - b. LITERATURA EN LENGUA INGLESA
 - c. EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO (Proyecto IMPULSA: <http://www.ciade.org>)

Restricción: No se permite elegir un mismo bloque en las tres opciones. Al menos una de las opciones debe ser diferente de las otras dos.
 3. Por 'Materia' se entiende aquella relacionada con las asignaturas cursadas en el Grado. Puede expresar sus preferencias de Materia haciendo mención del nombre de las asignaturas.

Restricción: No se permite repetir materia, ni siquiera en el caso de que el tutor elegido sea diferente.
 4. Mencione nombres de profesores, por orden de preferencia, en consonancia con la Materia elegida.

Restricción: No se permite repetir tutor, ni siquiera en el caso de que la materia elegida sea diferente.
- NOTA:** Debe tenerse en cuenta que la asignación de tutor no puede basarse exclusivamente en la preferencia expresada por el alumno, por lo que no puede garantizarse que esta vaya a cumplirse.
5. Ejemplos: *Prefiero hacer el TFG en el Bloque X, sea cual sea la materia o el tutor que se me asigne / Prefiero hacer el TFG en la materia Y, aunque no se me asigne el tutor mencionado / Si no puedo hacer el TFG con el tutor Z, prefiero siguiente opción.*

CUESTIONES GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Criterios para la satisfacción de las preferencias del alumno: Nota media de su expediente académico y beneplácito para la tutela, por parte del profesor.

No se tendrán en cuenta los acuerdos a los que un tutelado y un tutor puedan haber llegado a título personal; la CTS aplicará estrictamente los criterios arriba mencionados, y ello prevalecerá sobre cualquier actuación individual.

Formularios recibidos fuera de plazo: En caso de poder admitirse a trámite un formulario recibido fuera de plazo, se asignará al alumno un tutor de entre los que aún tengan posibilidad de admitir nuevas tutelas; en ningún caso se procederá a la revisión de la asignación general previamente realizada por la Comisión responsable del proceso. En caso de que no hubiera posibilidad de asignar tutor, el alumno no podría matricular la asignatura hasta el curso siguiente.

Comunicaciones: El alumno debe estar pendiente de su correo-e institucional, donde recibirá todas las comunicaciones pertinentes relativas al proceso. Esto incluirá la **revisión de listas provisionales** emitidas a lo largo del mismo, en las que el alumno deberá comprobar que está correctamente incluido, y deberá avisar, dentro de los plazos establecidos, acerca de cualquier error u omisión.

Fechas de publicación de listados definitivos:

Por razones de operatividad, para facilitar el comienzo de las actividades que dan lugar al TFG, habrá dos fechas en las que la CTS emitirá listados definitivos de asignación tutor-tutelado:

1. **SEPTIEMBRE:** Se revisará la pre-asignación realizada a finales del curso anterior, y se emitirá un listado basado en los datos de matrícula de julio. Este listado NO podrá modificarse con posterioridad. Se recomienda **no** empezar a trabajar en el TFG con un tutor concreto antes de la publicación de este listado, puesto que podrían producirse cambios.

2. **NOVIEMBRE-DICIEMBRE:** Se emitirá un listado basado en los datos de matrícula de octubre.